

RESOLUCIÓN N°: 2259/18.-

Ramallo, 15 de noviembre de 2018

VISTO:

El amplio recorrido profesional cargado de esfuerzo, dedicación y compromiso del Sr. **Profesor Mario Del Arco**; y

CONSIDERANDO:

Que el **Profesor Mario del Arco** comenzó su carrera docente en el año 1987 desempeñándose durante 28 años en la cátedra de Educación Física en los niveles primarios y secundarios del Partido de Ramallo;

Que el profesor Mario del Arco fue uno de los precursores del C.E.F. N° 60, que marcó un hito en los caminos deportivos de atletas y jóvenes de nuestro distrito. En 1997 fue nombrado Inspector Regional Transitorio supervisando establecimientos educativos en Ciudades como Salto, Arrecifes, Rojas. En 1998 fue nombrado, por el Intendente Ricardo Ostán, primer director Municipal de Deportes de Ramallo;

Que habiendo concursado como Inspector de Educación Física titular y por sus meritos es designado Inspector Distrital de Educación Física, en el que diagramó políticas educativas haciendo hincapié en la calidad de vida de los educandos y la función integral de los mismos con una mirada holística. Priorizó en su vasta, rica y valiosa carrera el trabajo en equipo de manera articulada y transversal;

Que al hablar de natación, en nuestro pueblo, el profesor Mario del Arco es un referente de este deporte por los logros de los atletas que ha dirigido en los diferentes clubes y debido a su trabajo diario e intensivo le ha valido el respeto de todos los ramallenses, ya que ha llevado esta disciplina milenaria a los más altos estándares a nivel mundial, como lo demuestra la participación en Juegos Olímpicos, Campeonatos Mundiales, Torneos Internacionales y Nacionales;

Que su humanidad posibilitó la anhelada sinergia para sortear escollos en esta disciplina que se ve limitada en la era digital porque genera en los jóvenes otro interés. De allí el doble mérito del Profesor Mario del Arco que es necesario acompañar, resaltar e imitar cual espejo para futuras generaciones;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Nombrar al Sr. **MARIO DEL ARCO “Ciudadano Destacado”** de la Ciudad ----- de Ramallo, por su valorable y notable compromiso con las instituciones educativas y por su gran labor en la vida deportiva de Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) Enviar copia de la presente a la Subsecretaría de Deportes, al Club Náutico, Club Los Andes y Club Defensores del Distrito de Ramallo y a los medios de comunicación locales.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2018.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE